	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: lunes, 3 de febrero de 2020

Objeto de la contratación: PRESTACIÓN POR PARTE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LOS SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO, ENCOMIENDA, POSTEXPRESS, MASIVOS Y DEMÁS OBJETOS POSTALES; A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS OFRECIDO POR SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Sobre la necesidad: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, con cobertura en 21 municipios del departamento, corregimientos y centros poblados, para cumplir su objeto social se requiere de manera oportuna y ágil garantizar la prestación de servicio de correspondencia para la vigencia 2020.

Conveniencia: Sobre la conveniencia: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere el servicio de correo urbano y nacional en todos los municipios del departamento de Caldas donde hace presencia, en las siguientes modalidades: Servicio de correo certificado entrega de encomiendas y correspondencia posexpress en menos de 24 horas a todos los Municipios del Departamento de Caldas, Correo certificado en todos los Municipios del Departamento de Caldas, donde hace presencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Entrega de correspondencia masiva en la ciudad de Manizales, servicio de recogida de la correspondencia y de paquetería en las instalaciones EMPOCALDAS S.A E.S.P., en los horarios acordados.

Oportunidad: Sobre la Oportunidad:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en este momento tiene un contrato interadministrativo N°138 de 2019 y prorroga hasta agotar el monto, por tal motivo debe hacerse un nuevo contrato para no tener inconvenientes en la prestación del servicio de correspondencia y no causar traumatismos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:

Item	Código Inventario	Cód.Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
		78102203	Servicios de envío, recogida o entrega de correo		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
60.000.000	-	60.000.000

Cód. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020205	Comunicación y Transporte (Telecomunicaciones)	60.000.000
	Total CDP	60.000.000

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica

Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica	<input type="checkbox"/>						
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica	<input type="checkbox"/>						
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica	<input type="checkbox"/>						
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica	<input checked="" type="checkbox"/>						
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica	<input type="checkbox"/>						
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica	<input type="checkbox"/>						
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica	<input type="checkbox"/>						
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica	<input type="checkbox"/>						
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica	<input type="checkbox"/>						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:								
<table border="1"> <tr> <td>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</td> <td>Número de certificado</td> <td>Organismo de certificación del producto</td> <td>Número del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería</td> <td>NIT-DV</td> </tr> </table>			Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV			

<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	<p>No aplica</p>						
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	<p>No aplica</p>						
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	<p>No aplica</p>						
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.</p>	<p>No aplica</p>						
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>	<p>No aplica</p>						
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p>	<p>No aplica</p>						

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
<p>El Contratista se obliga para con EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a prestar el servicio de correo urbano y nacional en todos los Municipios del Departamento de Caldas donde hace presencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en las siguientes modalidades:</p>	<p>Sí aplica</p>
<p>Servicio de correo certificado, entrega de encomiendas y correspondencia posexpress, entrega de correspondencia masiva en la ciudad de Manizales</p>	<p>Sí aplica</p>
<p>Servicio de recogida de la correspondencia y de paquetería en las seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en los horarios acordados</p>	<p>Sí aplica</p>
<p>En la constitución del Contrato Interadministrativo a ejecutar, se debe contemplar como obligación adicional del contratista la referencia o comunicación de la no ubicación del destinatario, por factores como dirección incompleta, predio inexistente u otros conceptos, de tal forma el funcionario de la firma contratista debe coordinar con el Administrador de la Seccional la solución de cada caso y en su defecto la firma de un acta donde definitivamente se conceptúe la no ubicación del inmueble</p>	<p>Sí aplica</p>

En tal sentido se debe ofrecer por parte del Contratista base de datos con los nombres de quien figure en la factura y las direcciones pertinentes, con el objeto de efectuar correcciones y evitar de manera inmediata el envío y devolución de correspondencia a direcciones inexistentes, yendo en contravía del objeto del Contrato	Sí aplica
De igual manera se debe contemplar en la propuesta los tiempos aproximados a transcurrir desde el momento de recibo de la correspondencia y la entrega de la misma desde cada Seccional a la Sede Central en Manizales	Sí aplica
Cuando la Empresa lo requiera solicitará adicional a la correspondencia la entrega de paquetes, elementos y equipos y se pagará según peso cotizado	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede Manizales Cra 23 # 75 – 82 Milán y Seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2020

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	Jefe Depto. Administrativo y Financiero (E)

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

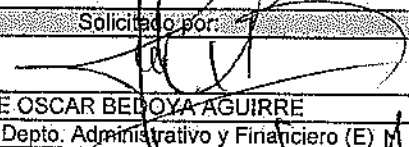
TIPO DE CONTRATO

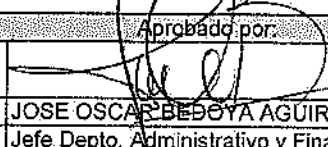
Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica

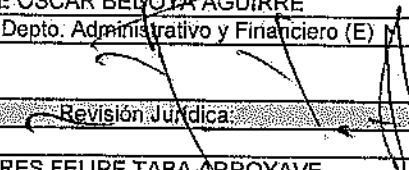
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

S/A

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero (E)

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero (E)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

